

A.3.- La iniciativa de inspiración STEM llevada a cabo por “Guadalinfo” tiene especial interés porque está dirigida a mujeres andaluzas menores de edad, un colectivo al que las políticas públicas suelen llegar con dificultad. Durante el año 2021, se espera que más de 500 jóvenes puedan beneficiarse de este proyecto educativo de fomento de carreras universitarias científicas y técnicas.

01.51 AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA)

52C COMUNICACIÓN SOCIAL

1. Identificación de las principales actuaciones relevantes para avanzar en la igualdad de género

A.1. Nuevos Planes de Igualdad que entrarán en vigor en 2021, elaborados en 2020 con nuevos diagnósticos, que permitirán aplicar con mayor eficacia las medidas de acción positiva, o correctoras si las hubiera, en cuanto a igualdad de oportunidades en toda la organización.

A.2. Continuando con la dinámica transversal aplicada en presupuestos anteriores, se prorrogará el Convenio Marco con el Instituto Andaluz de la Mujer. Se renovará el Plan de Igualdad vigente en la empresa al cumplir cinco años de su puesta en marcha en ambas empresas y se continuarán desarrollando las acciones de responsabilidad social corporativa en el ámbito de la comunicación con el tema central de la promoción de la igualdad de género.

A.3. Como novedad, en este ejercicio presupuestario la Comisión paritaria de igualdad de la RTVA y Canal Sur Radio y Televisión, que integra el principio de igualdad de oportunidades en la organización de las empresas del ente instrumental, se regirá por un nuevo reglamento de funcionamiento.

A.4. Se trabajara por generar herramientas que permitan cuantificar la variable de género, tanto a nivel interno como en los productos generados (radio, TV, y media).

2. Adecuación de cada actuación a la Ley 12/2007, la Ley 13/2007 y otra normativa de referencia

Las medidas previstas se vinculan con algunos de los mandatos de la Ley 12/2007, en especial con el artículo 32, sobre Planes de igualdad en el empleo en la Administración Pública. Entre estas medidas destacan:

- Realizar un seguimiento anual de la evolución de la plantilla y sus condiciones laborales desde una perspectiva de género. El objetivo es llegar a la paridad, en todos los estamentos y para ello se intentarán aplicar medidas correctoras encaminadas a igualar la presencia de las mujeres en la empresa, así como lo relativo a la brecha salarial.
- Fomentar las medidas de conciliación familiar y laboral entre los varones de la plantilla.
- Estudio de flexibilidad horaria por motivos específicos de conciliación.
- Actualización del protocolo de acoso sexual y acoso por razón de sexo.

- Actualización del protocolo de prevención de la violencia de género y protección a las víctimas.
- Incorporar al seguimiento de las medidas de salud laboral la variable de sexo.
- Incorporar la variable de género a las producciones de la empresa (Radio, TV, y media) tanto en contratos internos como externos.
- Publicar expedientes de contratación con requisitos de igualdad.
- Plan de formación con horas destinadas a la formación en igualdad.

3. Impacto de género: consecuencias esperadas de su aplicación a los sectores, colectivos o agentes implicados, desde el punto de vista de la igualdad de género

A.1. Formación y herramientas para el desarrollo de estos objetivos propuestos en materia de igualdad por parte del personal de la empresa.

A.2. Campañas por la igualdad y contra la violencia de género comunes a la Radio, TV y Media.

A.3. Visibilización y alianzas con Instituciones públicas y privadas para abordar el tratamiento de la igualdad, que pueden concretarse en programas o contenidos específicos tanto en la Radio, como la TV.

A.4. Avance en la utilización del lenguaje inclusivo en todas las áreas de la empresa.

Para el logro de estos resultados se llevarán a cabo una serie de medidas:

- 1.- Contratación con requisitos de igualdad G+.
- 2.- Incluir en el plan de formación horas en igualdad.
- 3.- Producción y emisión de contenidos propios con criterios G+.
- 4.- Coproducción de proyectos con perspectiva de género.
- 5.- Cuantificación de la presencia de mujeres y hombres en nuestros informativos, tertulias, diarios y boletines.
- 6.- Delimitar el acceso y control que las mujeres y los hombres de la empresa tienen a los distintos recursos y servicios.
- 7.- Revisar los indicadores presupuestarios desagregando por sexo los que afectan a personas y definiendo nuevos indicadores que faciliten información sobre el grado de cumplimiento de los objetivos en materias como la brecha salarial.
- 8.- Desagregación de datos por sexo.

4. Valoración del seguimiento de las recomendaciones efectuadas en el marco del Plan de Auditoría de Presupuesto y Género (APG)

La Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) ha sido objeto de una auditoría en el marco del Plan de Auditoría de Presupuesto y Género (APG) 2015-2017 y en la fase de ejecución se hizo entrega a la misma de un Informe de Auditoría de Presupuesto y Género, que incluía unas recomendaciones específicas para avanzar en la integración de género en el presupuesto de la entidad.

En cuanto a la planificación presupuestaria, se ha producido un retroceso en la formulación de la planificación con enfoque de género. Con la información facilitada del seguimiento de las recomendaciones y la planificación, se observa que para 2021 se impulsan las medidas intraorganizacionales de los Planes de igualdad de la Agencia pero se quedan atrás otros objetivos y medidas promotoras de la igualdad, como la contratación con requisitos de igualdad, o la promoción y emisión de contenidos de igualdad, que convendría continuar desarrollando. De este modo, se vería reforzado su objetivo estratégico, que prevé garantizar la prestación del servicio público de Radio y Televisión que tiene encomendada RTVA con enfoque integrado de género, así como el fomento de actividades que contribuyan a ordenar e impulsar el sector audiovisual andaluz.

Además, las recomendaciones del Informe de auditoría se centraron en que la Agencia avanzara en la definición de unos objetivos de igualdad de género que respondan a las problemáticas identificadas, relativas a la audiencia, y que tengan en cuenta los análisis de género que ha realizado la Agencia, abarcando todos sus ámbitos de competencia. Esta recomendación no tiene reflejo en la documentación presupuestaria de la RTVA para 2021.

Del mismo modo, en la planificación presupuestaria se observa una batería de indicadores inconexa con el resto de la planificación de género, no logrando conectar la información que aportan con el cumplimiento de los objetivos. Por último, en el seguimiento de las recomendaciones de la auditoría de presupuesto y género, se valora positivamente que permanezcan algunas de las medidas de implementación de la Metodología G+, destacando entre ellas la mejora de la oferta de cursos de formación con perspectiva de género.

Como conclusión, la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) atiende de manera parcial las recomendaciones establecidas en el Informe de Auditoría de Presupuesto y Género.

AGENCIA PÚBLICA DE PROMOCIÓN EXTERIOR, S.A, (EXTENDA)

1. Identificación de las principales actuaciones relevantes para avanzar en la igualdad de género

A.1. Difusión de actividad. Se incluirá en todas las convocatorias a las asociaciones/federaciones/entidades aglutinadoras de mujeres empresarias y profesionales, como antenas difusoras de la actividad. De esta forma se garantiza que se incremente el número de participaciones femeninas.

A.2. Catálogo de servicios online. Facilitar la participación online y en diferido, permitiendo el acceso y descarga de los contenidos en cualquier horario y la flexibilización de horarios así como la conciliación de la vida laboral y familiar. El uso de las nuevas tecnologías y el teletrabajo fomentarán una mayor participación de las mujeres.

A.3. Formación Interna. Planes de formación del personal de Extenda en materia de igualdad de mujeres y hombres y actividades de sensibilización para el personal que desempeñe funciones de dirección.

2. Adecuación de cada actuación a la Ley 12/2007, la Ley 13/2007 y otra normativa de referencia

A.1. La actividad se vincula al objetivo estratégico orientado a eliminar la segregación tanto horizontal como vertical en el ámbito de la internacionalización, procurando una mayor participación de la mujer. Para ello aplica el principio de transversalidad recogido en el artículo 5 de la Ley 12/2007. En las convocatorias de cualquier sector y orientadas a cualquier mercado se contemplará la inclusión de una actividad de difusión específica a colectivos aglutinadores o representantes de mujeres empresarias.

A.2. El Catálogo de servicios *online* pretende fortalecer el tejido empresarial desde una perspectiva de género. La modalidad *online* elimina barreras de tiempo, desplazamientos y costes, favoreciendo la participación en acciones para la internacionalización que contribuyen a la consolidación de proyectos empresariales, como se indica en el artículo 25 relativo a la promoción empresarial, de la Ley 12/2007.

A.3. La formación del personal de Extenda, conforme a lo previsto en su Plan de Igualdad, atiende a lo indicado en el artículo 27, sobre planes de igualdad y presencia equilibrada en el sector empresarial, de la Ley 12/2007.

3. Impacto de género: consecuencias esperadas de su aplicación a los sectores, colectivos o agentes implicados, desde el punto de vista de la igualdad de género

Se constata un considerable desequilibrio entre la participación masculina y femenina en las acciones desarrolladas por Extenda. Mediante las iniciativas prevista para 2021 se espera incrementar el número de mujeres participantes en las actividades de promoción exterior y, al mismo tiempo, el trabajo se va a orientar a que se reduzca el desequilibrio detectado.

4. Valoración del seguimiento de las recomendaciones efectuadas en el marco del Plan de Auditoría de Presupuesto y Género (APG)

La Agencia Pública de Promoción Exterior, S.A ha sido objeto de una auditoría en el marco del Plan de Auditoría de Presupuesto y Género (APG) 2015-2017 y en la fase de ejecución se hizo entrega a la misma de un Informe de Auditoría de Presupuesto y Género que incluía unas recomendaciones específicas para avanzar en la integración de género en el presupuesto de EXTENDA. Respecto a la planificación presupuestaria, se valora la apuesta de la Agencia por reducir la brecha de género en la participación de las mujeres en las actividades de promoción exterior.

No obstante, el Informe de auditoría recomendaba transversalizar la perspectiva de género en los objetivos que se diseñen en la Agencia, así como impulsar iniciativas, como incluir criterios de género específicos en la selección de empresas o fomentar la participación de las mujeres en actividades de promoción empresarial, que no se han especificado. En este sentido, la información facilitada por la Agencia no muestra avances en la aplicación de medidas concretas en la ejecución presupuestaria. Por su parte, como elemento facilitador de la implementación de la Metodología G+, cabe resaltar el esfuerzo de EXTENDA por impulsar la formación interna del personal en igualdad de género.

Por ello, con carácter general, se considera que la Agencia Pública de Promoción Exterior, S.A. cumple parcialmente con las recomendaciones efectuadas en el Informe de Auditoría de Presupuesto y Género.